# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT-2011-746

## SALTA, 1 de julio de 2011

## **EXPEDIENTE Nº 10.331/2008**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la PROF. MONICA ESPERANZA MOYA, docente de la asignatura FISICA (OPTATIVA), para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 21 vta., aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 33, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Física (optativa), para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2009 – lo siguiente:

- Matriz Curricular	Fs. 24 y 25
- Programa Analítico	Fs. 26
- Programa de Trabajos Prá	cticos Fs. 27 a 29
- Bibliografía	Fs. 29
- Reglamento de Cátedra	Fs. 29 y 30

Correspondiente a la asignatura FÍSICA (OPTATIVA), para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 1997 — elevado por la PROF. MONICA ESPERANZA MOYA, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2º.- DEJAR INDICADO que la citada docente, si adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma-de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING.AGR.NELIDA A BAYON de TORENA S E C R B 7 A R I A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC.ADRIANA E ORTIN VUJOVICH
DELAN A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-746-2011